



## **Requisitos de información mínima a incluirse en la propuesta de Auditoría para los años que terminan 31 de mayo de 2023, 2024 & 2025**

### **Sección 1 - Naturaleza de los servicios anuales requeridos**

El Colegio requiere que los auditores externos expresen una opinión escrita sobre los estados financieros para los años fiscales que terminan el 31 de mayo de 2023, 2024 y 2025, en conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América.

Los estados financieros auditados se incorporan como parte del Informe del Tesorero a presentarse en la Asamblea Anual del Colegio. El Colegio proveerá al auditor un borrador del Informe del Tesorero para evaluar la consistencia con la información auditada.

### **Sección 2 - Servicios Adicionales**

Cualquier servicio adicional será sometido a un proceso de propuesta por separado de acuerdo con el alcance de los servicios requeridos.

### **Sección 3 - Acción Afirmativa**

El Colegio está comprometido con la acción afirmativa y el no discrimen en todas las áreas de operación. Favor proveer explicación y evidencia que sostenga las políticas internas utilizadas para cumplir con estas normas dentro de su empresa.

### **Sección 4 - Proceso de Reportar resultados durante la auditoría**

El Colegio entregará al auditor un primer borrador de los estados financieros el 30 de junio de 2023, que incluirá las notas a los estados financieros e información suplementaria. El auditor deberá someter para evaluación el primer borrador del informe de auditoría y las recomendaciones para la gerencia sobre el borrador de los estados financieros no más tarde del 31 de julio de 2023.

Al completar el informe preliminar sobre los estados financieros del Colegio, la firma seleccionada para estos propósitos deberá llevar a cabo una reunión de presentación para revisar señalamientos, conclusiones y recomendaciones, con el Comité de Auditoría Institucional y representantes de la gerencia del Colegio.

La firma seleccionada deberá comunicar en una carta la gestión de cualquier deficiencia significativa o debilidad material de controles que identifique durante la auditoría.

### **Sección 5 - Proceso de Auditoría**

Todos los trabajos se llevarán a cabo de acuerdo con las normas de auditoría

generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Se requiere un detalle del método y procedimientos a utilizarse durante la auditoría.

El auditor debe proporcionar al Colegio un cronograma del trabajo a realizar que incluya los hitos y entregables de la auditoría. La propuesta debe establecer un plan de trabajo, que incluya una explicación de la metodología de auditoría propuesta a seguir, para realizar los servicios requeridos en esta solicitud de propuesta. La propuesta debe identificar y describir los problemas potenciales de auditoría previstos, y el enfoque de la firma a seguir para resolver estos problemas.

### **Sección 6 - Seguros**

La propuesta debe incluir una descripción de las pólizas de responsabilidad general, indemnización a los trabajadores y de seguro de responsabilidad profesional y / o programas relacionados que estarán en vigor durante el contrato, a fin de incluir, sin limitación, el alcance de la cobertura frente a posibles reclamaciones por daños materiales, lesiones físicas o corporales, o muerte que puedan surgir por razón de sus empleados encontrarse en las instalaciones Colegio.

### **Sección 7 - Cualificaciones profesionales**

Como parte de esta propuesta el auditor debe someter las cualificaciones de las personas que serán asignadas a realizar esta auditoría.

Se requiere el resume del Socio y Gerente que serán asignados y componentes del equipo de trabajo que realizará los trabajos de auditoría.

El auditor debe divulgar cualquier relación potencial o existente entre su firma, el Colegio o alguno de los miembros de la Junta de Gobierno, que puedan impactar la independencia y objetividad de la firma o que se perciba como un conflicto de intereses.

### **Sección 8 – Retención de papeles de trabajo**

El auditor deberá indicar el periodo de retención de papeles de trabajos e informes. De ser necesario, el auditor tendrá que hacer los documentos de trabajo disponibles cuando sea necesario durante este periodo solo si es autorizado por comunicación escrita por el Comité Ejecutivo de la Junta del Colegio.

### **Sección 9 – Honorarios**

La propuesta deberá incluir una tabla de honorarios y gastos para cada uno de los años 2022, 2023 y 2024 segregando las horas estimadas por nivel del profesional asignado y el correspondiente costo por nivel.

### **Sección 10 - Fecha límite para la entrega de la propuesta**

Deberá enviar la propuesta no mas tarde del martes, 30 de enero de 2023 a las 3:00 PM mediante correo electrónico a: [ysepulveda@colegiocpa.com](mailto:ysepulveda@colegiocpa.com).